

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las diecisiete horas, con quince minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2016.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el diez de marzo de 2016.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
 - b) Aprobación de exención del pago de derechos que se generen, en las campañas que realiza el Registro Civil en coordinación con el Gobierno del Estado de México.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio SMA/DIPDM/056/2016, de fecha 08 de marzo de 2016, suscrito por la C. Lorena Porcayo Palomares, Directora del Instituto
 - b) Oficio 22703A000/782/16, de fecha 14 de marzo del presente año, signado por el M. en A. P. Mauricio Noguez Ortiz, Director General del Registro Civil, solicitando la aprobación de un acuerdo de cabildo, a efecto de otorgar la exención del pago de derechos correspondientes a los beneficiarios de los Programas que en coordinación con el Gobierno del Estado de México, realice la Oficialía del Registro Civil, durante la presente administración.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- b) Aprobación de exención del pago de derechos que se generen, en las campañas que realiza el Registro Civil en coordinación con el Gobierno del Estado de México.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;

- a) Oficio SMA/DIPDM/056/2016, de fecha 08 de marzo de 2016, suscrito por la C. Lorena Porcayo Palomares, Directora del Instituto Municipal De la Protección de los Derechos de la Mujer, solicitando se apruebe la integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombre para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

De conformidad a lo dispuesto por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, en el artículo 54, fracción II, III, IV, V, VI,

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”**

manifestado dentro de su Reglamento en el artículo 40; y Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, de conformidad con el artículo 18; cuyo único objeto es la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, la directora del Instituto Municipal de la Protección de los Derechos de la Mujer, somete a consideración del cuerpo edilicio, para su aprobación la integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se aprueba la integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, quedando estructurado en los términos siguientes:

NO.	NOMBRE Y CARGO	CARGO EN EL SISTEMA MUNICIPAL
1	Lic. Julio César Serrano González Presidente Municipal Constitucional	Presidente
	Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez Secretario del Ayuntamiento	Vocal
3	Dr. Román Villanueva Tostado Primer Regidor	Vocal
4	C. Víctor Javier Romero Orihuela Tercer Regidor	Vocal
5	Lic. Urbano Heras Escutia Séptimo Regidor	Vocal
6	C. Rosalía Salazar Ruiz Décima Regidora	Vocal
7	Lic. Laura Lara Gómez Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Vocal
8	Comisario Alejandro González Martínez Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	Vocal
10	C. Inocenta Lorena Porcayo Palomares Titular de la Dirección del Instituto Municipal de la Protección de los Derechos de la Mujer	Secretaria Ejecutiva

Manifestaciones

En uso de la voz, la Síndica, expone un caso práctico de violencia en la mujer, y refiere los mecanismos que implementa el Estado para llevar a cabo acciones

apremiantes, para frenar dicha conducta, explica que le dan intervención para reacción inmediata a la policía municipal, y si la víctima de violencia necesita ser sustraída del domicilio, ésta, es trasladada a albergues, en ocasiones con sus hijos menores, aclara que el municipio no sanciona, por otra parte refiere que existen las procuradurías de violencia de género, quienes conocen, investigan y reúnen los elementos del delito, asimismo en estos albergues brindan terapia psicológicas a las víctimas de violencia de género.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que durante la administración anterior, tuvo conocimiento de algunos casos de violencia de género, y expone un ejemplo, refiere que en ocasiones los esfuerzos de las gestiones de la autoridad municipal, para lograr ingresar a estas víctimas de violencia a los citados albergues, tienen como resultado que las víctimas no toleren estar por mucho tiempo ingresadas en dichos albergues, y deciden regresar al hogar a continuar siendo víctimas de violencia, y con ello la gestión efectuada por la autoridad municipal se viene abajo, agrega que la expresidenta municipal, se encontraba al tanto de dicho tema, y creó la denominada "casa amiga de la mujer" con la intención de que ésta se convirtiera en un albergue temporal, y para ello se reunieron en el Consejo Estatal de la Mujer, en donde después de un análisis, les dijeron que no reunía con las características suficientes para denominarlo como albergue, que podía ser casa de tránsito, con ciertos condicionamientos para su funcionamiento.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que según estadísticas ocho de cada diez mujeres regresan con su agresor, agrega que en ocasiones las mujeres víctimas de violencia, no continúan con el proceso por los niños, por ser dependientes económicos, o por miedo a que el agresor vaya más allá, explica que los empleados de dichos organismos firman un convenio de confidencialidad, ejemplifica cuando la víctima otorga el perdón a su agresor, éste, debe de asistir sin falta a terapias psicológicas, para que cause estado dicho otorgamiento de perdón.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que en la documentación que acompaña la ponente, advierte que existe un presupuesto, que se intenta obtener, además que dicho presupuesto está condicionado a contar con la integración de la estructura.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, pregunta a la ponente, que en materia de Seguridad Pública, quien sería el que ocupará un lugar en la estructura planteada, en réplica la ponente manifiesta que puede ser el Director de Seguridad Pública o bien un suplente, agrega el Noveno Regidor, que le gustaría que se considerara desempeñe el cargo el suplente, en razón a que el Director de Seguridad Pública, al parecer se encuentra con muchas ocupaciones, y aunado a lo anterior, está el hecho que en días anteriores no se ha contado con efectividad en el desempeño de su cargo por parte del Director de Seguridad Pública.

- b) Oficio 22703A000/782/16, de fecha 14 de marzo del presente año, signado por el M. en A. P. Mauricio Noguez Ortiz, Director General del Registro Civil, solicitando la aprobación de un acuerdo de cabildo, a efecto de otorgar la exención del pago de derechos correspondientes a los beneficiarios de los Programas que en coordinación con el Gobierno del Estado de México, realice la Oficialía del Registro Civil, durante la presente administración.

La Lic. Blanca Esthela Flores de la Cruz, Oficial del Registro Civil 01 de San Mateo Atenco, expone la petición que hiciera llegar el Director General del Registro Civil del Estado de México, informando que como es del conocimiento general, el Gobierno del Estado de México pone a disposición de los ciudadanos mexiquenses diversos programas y campañas, con los que podrán realizar trámites para regularizar su estado civil, empleando para ello herramientas tecnológicas, unidades móviles y personal calificado en materia civil, en base a lo antes expuesto.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la exención del pago de derechos que se generen por los servicios que se otorguen en el programa **“Una Oficialía Cerca de Ti, Unidad Móvil”**, así como en todos los programas encaminados a la regularización del estado civil que impulse el Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General del Registro Civil, durante la presente Administración 2016-2018, con fundamento en lo establecido por los artículos 31 fracción II Bis de la Ley Orgánica Municipal y 142 del Código Financiero ambos del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO: Se aprueba la exención del pago de derechos que se generen por los servicios que se otorguen en la **“Campaña de Matrimonios”**, a implementarse por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, a efectuarse el próximo 08 de abril de 2016, con fundamento en lo establecido por los artículos 31, fracción II Bis de la Ley Orgánica Municipal y 142 del Código Financiero ambos del Estado de México y Municipios.

Manifestaciones

En uso de la voz, el Noveno Regidor, solicita a la oficial del registro civil, inste a los matrimonios jóvenes a ser responsables en su matrimonio.

En uso de la voz, el Tercer Regidor, expresa sus felicitaciones a la oficial del registro civil, y le solicita a la oficial se presente ante el cuerpo edilicio.

VI. Asuntos generales.

En uso de la voz, la Octava Regidora, manifiesta que ha enviado oficios dirigidos a Presidencia, en donde expone que una malla ciclónica de una escuela en la Colonia Isidro Fabela se cayó y al aproximarse el periodo vacacional, el inmueble quedaría expuesto.

En réplica, el Presidente Municipal, manifiesta que hay instancias gubernamentales que apoyan con infraestructura, mobiliario y equipo de cómputo, para el caso en concreto la malla perimetral se puede gestionar con Gobierno del Estado, y en todo caso el Presidente Municipal lo apoyara, en otro tema, se encuentra el pants de los deportistas.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta que el Director de Ecología, Miguel Ángel Herrera, derribo un árbol que no era necesario derribar sino tan sólo cortar una rama, aunado a que se encontraba en un baldío y no perjudicaba a nadie, y solicita se le llame la atención porque se está descuidando al medio ambiente.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, explica que se han derribado algunos árboles bajo el análisis hecho por expertos y se seguirán analizando otros, y hay algunos que no serán derribados en su totalidad sino al menos algunas de sus ramas.

En uso de la voz, la Síndica, convoca a sus compañeros para la inauguración del módulo denuncia express, frente a catastro municipal, y vendrá personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, pregunta a los ediles cuantas ocasiones se han sentado con los directores relacionados con sus comisiones, por otra parte comenta que a los eventos a estado invitando a los ediles y nombrándoles, agrega que por cuanto hace al personal se han instalado checadores con huella digital, en el área de comercio se ha comenzado a reordenar.

En uso de la voz, la Sexta Regidora, coincide con el Presidente Municipal, y que por su parte deben vigilar las funciones de los Directores, y que ella se ha acercado a la Dirección de Obras públicas para involucrarse, y por lo que hace por el personal de su regiduría no tiene inconveniente en que su personal cheque su entrada y salida también.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que se necesita determinar que programas se pueden bajar de Gobierno del Estado, solicita al Presidente Municipal, ayudar a coordinar esfuerzos.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que hoy por hoy las áreas a las que se les solicita un diagnóstico lo pueden dar de manera eficiente.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que se debe proponer soluciones, agrega que a través de las comisiones que preside se han logrado varios consensos, solicita al Secretario le facilite un directorio de los Directores, para ponerse en contacto con ellos.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, precisa que debe ser directorio de los directores generales.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que se les debe hacer saber las observaciones a los de giras y a la Directora de Administración, agrega que a través de las redes sociales ha logrado realizar muchas gestiones con éxito.

VII Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: “Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las veinte horas, con treinta minutos del día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la Décima Segunda Sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-

-CONSTE -

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Ana Aurora Muñiz Neyra
Síndica

Román Villanueva Tostado
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento